

**Propuestas Políticas sobre  
Educación Sexual Integral (ESI)**

**LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL  
SÍ IMPORTA**



Alianza por la Educación Sexual Integral

**GRUPO COORDINADOR**

*Coordinación General*

Movimiento Manuela Ramos

***Secretaría Técnica***

Amnistía Internacional Sección Perú

***Responsable de Comisión de Incidencia Política y Vigilancia***

Lundu

***Comisión de Comunicaciones***

INPPARES

***Comisión Temática***

CMP Flora Tristán

**OTROS INTEGRANTES**

APROPO, Asociación Kallpa, PROSA, Católicas por el Derecho a Decidir - Perú, Colectivo Magenta, FOVIDA, Homas, Movimiento El Pozo, Musas Perú, REDESS Jóvenes, Red Interquorum Lima, Salud Sin Límites-Perú, Health Poverty Action

***Miembros individuales***

Aldo Aliaga, Estrelia Nizama, Rodolfo Herrera y Rocío Muñoz

El monitoreo social y esta publicación han sido posibles gracias al apoyo de:

International Women's Health Coalition (IWHC) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA - Perú)

Impresión: Servicios Gráficos JMD

Av. José Gálvez 1549 - Lince, Lima

Teléfono: 472-8273

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2010 - 16071  
Diciembre de 2010.

Fotos: archivo fotográfico Manuela Ramos e INPPARES.

# Presentación

Desde el año 2005 la **Alianza por la Educación Sexual Integral ¡Sí Podemos!** ha realizado múltiples acciones destinadas a poner el tema de la Educación Sexual Integral - ESI, en la agenda del Gobierno Central, los gobiernos regionales y locales, profesorado y la sociedad en general.

El interés de la **Alianza por la Educación Sexual Integral ¡Sí Podemos!** por evidenciar la problemática de las y los adolescentes desde diversos aspectos de su vida cotidiana, toma como ejemplo aquellos casos que no podemos dejar pasar por alto. Por ejemplo, un problema latente en la sociedad es el constante incremento de los embarazos en las adolescentes; aquellas situaciones de abuso, acoso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en los colegios; la restricción en el acceso de las y los adolescentes a los servicios de salud, especialmente para el conocimiento y uso de métodos anticonceptivos. De otro lado está la penalización de las relaciones sexuales consentidas entre y con adolescentes; la homofobia en las instituciones educativas hacia las alumnas y alumnos gays, lesbianas y transexuales; la restringida información de las niñas, niños y adolescentes con respecto a la problemática del VIH-SIDA, y peor aún, los intentos de exclusión de las personas que viven con VIH. Todo esto sumado a la persistencia de los estereotipos vinculados al sexo y al género; la separación del sistema educativo de las niñas y adolescentes embarazadas, entre otros.

Frente a esta realidad social y educativa, que invisibiliza la sexualidad de las niñas, niños y adolescentes, es que la **Alianza por la Educación Sexual Integral ¡Sí Podemos!** propugna una ESI de carácter científico y ético, con enfoque de derechos humanos, género, diversidad e interculturalidad, para lograr así una educación de niñas, niños y adolescentes que los prepare para ejercer con responsabilidad y placer su libertad sexual y demás derechos sexuales y reproductivos. Tomando en cuenta todos estos aspectos, y considerando que la ESI es en sí misma un derecho humano, como tal debe ser garantizado por el Estado peruano, conforme a los compromisos internacionales asumidos en los convenios de Naciones Unidas, y demás obligaciones e instrumentos internacionales adoptados como Estado a nivel de la región América.

En esta tarea de abogar ante el Estado peruano para que haga efectiva una ESI de carácter científico y ético, la **Alianza por la Educación Sexual Integral ¡Sí Podemos!** ha mantenido una relación permanente con el Ministerio de Educación del Perú a fin de contribuir al fortalecimiento de la ESI en el sistema educativo peruano. De esta manera, en el año 2008 contribuimos a la aprobación de los Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Educación Sexual Integral en el Sistema Educativo, aprobado por Resolución Directoral 0180-ED-2008, la que consideramos un avance en este esfuerzo de fortalecer el marco normativo y pedagógico que contribuya con la labor de los docentes en las aulas.

Posteriormente, y luego de un año de vigencia de los lineamientos señalados, hemos realizado un monitoreo social que nos brinde indicios sobre el verdadero grado de su aplicación a nivel nacional, seleccionando para ello tres regiones: Junín, Ucayali y Lima. Los resultados -que se encuentran en este documento-, muestran un alto grado de desconocimiento del personal docente de las mencionadas directivas, e inclusive un mayor reclamo para que se asignen mayores recursos para desempeñar una labor de ESI eficiente, labor que actualmente el profesorado realiza en la actualidad en medio de muchas carencias y sacrificios. Desde el lado de las y los estudiantes, los resultados muestran que muchos temas de ESI no son enseñados en las aulas, indicando que los profesores y profesoras tienen problemas para manejar estos conceptos con el alumnado. Esto conlleva a que con frecuencia se recurra a los estereotipos y estigmas vigentes en la sociedad para negar, en la práctica, un conocimiento científico y ético a las alumnas y alumnos.

Resulta alarmante el bajo número de entidades educativas que han incorporado contenidos de ESI, así como la inexistencia de un programa nacional que direccione el cumplimiento de las metas de ESI a nivel nacional. La ausencia de estos lineamientos como política multisectorial del Estado peruano, y la potencial oportunidad que para la ESI puede significar el proceso de descentralización del sistema educativo peruano, son temas claves sobre los cuales la **Alianza por la Educación Sexual Integral ¡Sí Podemos!** quiere llamar la atención.

En esta publicación les presentamos el Marco Legal y Normativo de la ESI en el Perú, los resultados del Monitoreo Social realizado el año 2010, y las propuestas formuladas desde la Alianza por la Educación Sexual Integral ¡Sí Podemos! Esperamos que esta información y análisis normativo y social ayude a que las autoridades educativas, representantes del Gobierno Central, y los gobiernos regionales y locales, tomen medidas concretas para el fortalecimiento de la ESI en el país, con programas adecuados, asignaciones presupuestales y procesos de formación para los docentes; y con ello contribuir a que las niñas, niños y adolescentes del Perú puedan tomar decisiones informadas sobre su sexualidad y, sobre todo, que puedan ejercerla con libertad y sin riesgos.



# Introducción

La Alianza por la Educación Sexual Integral ¡Sí Podemos!, como parte de sus acciones desarrolló un monitoreo social en tres regiones del país: Lima, Ucayali y Junín, como una forma de conocer el nivel de cumplimiento de las acciones para la implementación de políticas públicas relacionadas a la Educación Sexual Integral (ESI).

Este Monitoreo Social, realizado participativamente con autoridades educativas, docentes, estudiantes y actores clave, ha servido para la obtención de información cualitativa y cuantitativa sobre diversos aspectos relacionados con el estado de avance de la implementación de la ESI.

El estudio permitió, entre otros aspectos, identificar el marco normativo vigente y su nivel de cumplimiento en función de la información alcanzada por diversos actores vinculados a la problemática. Asimismo, incorporó las percepciones u opiniones de los docentes, especialistas y estudiantes, para de esta manera configurar un conjunto de demandas de los directamente afectados por una ESI que aún no alcanza los niveles que puedan atender las necesidades de los/as estudiantes del país. Esta información sirve para dar sustento a las propuestas de ESI que desde la Alianza ¡Sí Podemos! exigimos al Estado.

# Marco legal y normativo de la ESI

## ANTECEDENTES DE LA ESI EN EL PAÍS

AÑO	SITUACIÓN
1996 2000	El Ministerio de Educación cuenta con el Programa Nacional de Educación Sexual, que recoge, en un inicio, el lenguaje y algunas recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIP). Este programa se caracteriza por mantener un enfoque de habilidades para la vida que propone que el y la adolescente conozcan y se apropien de su sexualidad.
2001 2005	El Programa Nacional de Educación Sexual deja de ser tal y se aborda solo como un tema del Área de Prevención Psicopedagógica, bajo la responsabilidad de la Oficina de Tutoría y Prevención Integral-OTUPI.
2003	Se crea el Programa de Promoción de la Salud en el Centro Educativo, preparado por el Ministerio de Salud, el cual enfatiza el retraso del inicio sexual, la abstinenza y el valor de la fidelidad, sin hacer referencia al uso del condón para la prevención de la ITS/VIH-SIDA, ni a los métodos anticonceptivos <sup>1</sup> .
2005	El Ministerio de Educación aprueba el Diseño Curricular Nacional-DCN y el Reglamento de Educación Básica Regular-EBR. En el <b>artículo 34º</b> de este reglamento señala que la Educación Sexual se desarrolla a través de la Tutoría y Orientación Educativa.
2006	OTUPI pasó a ser la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa, área que se encarga del trabajo formal en educación sexual dentro del Ministerio de Educación. Además de este tema atiende contenidos relacionados con el uso indebido de drogas, cultura de paz y otros.

Continúa en la siguiente página...

<sup>1</sup> El Perú a diez años de la Conferencia de Población y Desarrollo. Situación y Compromisos pendientes. Versión electrónica: [www.flora.org.pe/cairo10](http://www.flora.org.pe/cairo10)

## MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA ESI

AÑO	SITUACIÓN
2008	El Estado peruano, representado por los ministerios de Salud y Educación, suscribe la “Declaración Ministerial Prevenir con Educación”. En esta Declaración, firmada por ministros de América Latina y el Caribe se fijan compromisos y metas relacionados con la Educación Sexual Integral.
2008 a la fecha	DITOE elabora y ejecuta, en una etapa piloto, los <a href="#">Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la ESI</a> . En cumplimiento de estos las instituciones educativas del país deben garantizar aprendizajes pertinentes y de calidad, incluyendo entre los resultados esperados, el desarrollo de conocimientos, capacidades y actitudes para que las y los educandos valoren y asuman el tema de la sexualidad, en el marco del ejercicio de sus derechos y deberes con los demás. Implica también que el docente desarrolle acciones pedagógicas para promover el autoconocimiento, la autoestima, el respeto mutuo, la autonomía y la toma de decisiones en la formación integral de sus estudiantes.
2009	<a href="#">Aprobación de la implementación del Programa de Educación Sexual Integral</a> . Mediante <a href="#">Resolución Ministerial N° 044-2008-ED</a> , se aprueban las normas del Inicio del Año Escolar 2009, en la cual se establece que el Programa de Educación Sexual Integral debe desarrollarse en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular. El programa consiste en la incorporación de acciones y contenidos ESI en las Instituciones Educativas y no implica un sistema, ni la creación de un área u organismo para su implementación.

## MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA ESI

### BASES LEGALES PARA LA DEMANDA DE LA ESI EN EL PAÍS

NORMA	CONTENIDO	IDEA FUERZA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ	<p><b>Sobre la no discriminación</b>  <b>Artículo 2º:</b> “Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole”.</p> <p><b>Sobre políticas de población</b>  <b>Artículo 6º:</b> ... “la política nacional de población tiene como objetivo difundir y promover la paternidad y maternidad responsable”.</p> <p><b>Sobre la educación</b>  <b>Artículo 13º:</b> la educación tiene como finalidad “el desarrollo integral de la persona humana”.</p> <p><b>Artículo 14º:</b> la formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Estado debe garantizar, a través de la educación, una sociedad libre de toda forma de discriminación o exclusión. (Art. 2º)</li> <li>Es deber del Estado garantizar el derecho de las personas y las familias a decidir sobre su salud sexual y reproductiva. Parte de ello es asegurar que todos y todas accedan a la educación sexual integral. (Art. 6º)</li> <li>La sexualidad es parte del desarrollo integral del ser humano y su ejercicio garantiza una vida de calidad, por ello es responsabilidad del Estado la inclusión de la Educación Sexual Integral en sus políticas y programas de desarrollo. (Art. 13º y 14º).</li> <li>La ESI contribuye sustancialmente a que estos derechos se ejerzan, especialmente en lo referido al ámbito de la sexualidad y la reproducción.</li> </ul>
LEY DE POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN (DECRETO LEGISLATIVO 346-85)	<p><b>Artículo 14º, inciso c:</b> señala la responsabilidad del Estado de brindar programas de educación sexual para “desarrollar un comportamiento personal basado en una concepción integral de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Educación Sexual Integral con calidad ética y científica es responsabilidad legal del Estado. Acatar este mandato implica el establecimiento de planes</li> </ul>

Continúa en la siguiente página...

## MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA ESI

NORMA	CONTENIDO	IDEA FUERZA
	<p>la sexualidad humana en su aspecto biológico, psicosocial y ético, como componente natural del desarrollo personal y de las relaciones humanas”.</p> <p><b>Artículo 15º:</b> indica que el Ministerio de Educación es responsable del diseño de programas y materiales de apoyo para docentes, alumnos y padres de familia. Además debe asegurar la calidad científica y ética de la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• y programas concretos que garanticen el cumplimiento de lo estipulado por la Ley.</li> <li>• La LIO fomenta la equidad entre hombres y mujeres y explica la necesidad de una educación sexual científica y ética. El Estado es responsable de que este mandato se cumpla.</li> <li>• Las leyes exigen, en el nivel central, regional y local, la existencia de la ESI en la oferta educativa dirigida a los niños, niñas y adolescentes.</li> </ul>
CÓDIGO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	<p><b>Artículo 15º, incisos c y g:</b> afirman que el Estado está obligado a garantizar una educación básica que prepare para una vida responsable, la orientación sexual y la planificación familiar.</p>	
LEY DE IGUALDAD DE PORTUNIDADES (LIO) - LEY 28983	<p><b>Artículo 6º inciso L:</b> {es responsabilidad del Poder Ejecutivo} “Promover el desarrollo pleno y equitativo de todos los niños, niñas y adolescentes, asegurándoles una ESI, con calidad científica y ética”.</p>	
ACUERDO NACIONAL	<p><b>Política de Estado 12</b>  <b>Inciso d:</b> el Estado “afianzará la educación básica de calidad, relevante y adecuada para niños, niñas, púberes y adolescentes, respetando la libertad de opinión y credo”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>Acuerdo Nacional</b>, producto del consenso de un amplio sector de la sociedad <b>reconoce la necesidad de la educación sexual</b>.</li> <li>• La meta fijada para el 2016, está lejos de</li> </ul>

Continúa en la siguiente página...

## MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA ESI

NORMA	CONTENIDO	IDEA FUERZA
	<p><b>Política de Estado 16</b>  <b>Inciso n:</b> el Estado “Promoverá la educación sexual respetando el derecho de los padres de brindar la educación particular que crean más conveniente para sus hijos”.</p> <p><b>Metas al 2016</b>  100% de centros educativos contarán con programas de educación sexual en todos los niveles educativos.</p>	cumplirse, porque el Estado aún no desarrolla acciones de escala nacional, regional y local para la implementación de programas de Educación Sexual.

## MARCO NORMATIVO DEL SECTOR EDUCACIÓN

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 28044	<p><b>Artículo 2º:</b> define la Educación como un proceso “que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades...”. Este mismo instrumento legal define la calidad como “el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida”.</p> <p><b>Artículo 21º:</b> señala que es función del Estado “Orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas, incluyendo... la prevención de situaciones de riesgo de los estudiantes”.</p>	Aunque la Ley no enuncia de manera explícita la Educación Sexual Integral, aspectos como la integralidad de la formación, la ciudadanía, la prevención de riesgos, exigen que se contemple la sexualidad como elemento del proceso educativo, pues un estudiante sin acceso a esta formación no está en condiciones de alcanzar su pleno desarrollo.
PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021	<p><b>Objetivo estratégico 1:</b> menciona la necesidad de “superar discriminaciones por género en el sistema educativo”, pues se</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Proyecto Educativo Nacional, propone de manera concreta la implementación de un</li> </ul>

Continúa en la siguiente página...

## MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA ESI

NORMA	CONTENIDO	IDEA FUERZA
	<p>reconoce que existen situaciones sociales que persisten en las desigualdades de trato basadas en consideraciones de sexo o género que se reproducen dentro del sistema educativo. Como respuesta, el Plan propone la existencia de un <b>Programa Intercultural de Educación Sexual</b> y una defensoría del niño y adolescente en cada red escolar con capacidad de respuesta inmediata a los problemas que se presenten en los centros educativos.</p> <p><b>Objetivo estratégico 2:</b> señala que la currícula deberá incluir a los derechos humanos y enfatizar el respeto, aceptación y reconocimiento de la diversidad, así como la cooperación, solidaridad, pensamiento crítico, justicia social, ética, formando de este modo ciudadanos/as independientes, tolerantes, responsables y con sentido de identidad nacional; además del conocimiento de sí mismo/a y el cuidado del cuerpo, así como el derecho a su disfrute y desarrollo continuo. También se debe incluir un enfoque de equidad en la política pedagógica nacional dirigida a evitar la reproducción de estereotipos discriminatorios por razones de género, raza, opinión, religión, condición económica.</p>	<p>Programa Intercultural de Educación Sexual. Al respecto, el avance solo es declarativo, pero no se han establecido acciones destinadas a este fin.</p> <p>El Proyecto Educativo Nacional enfatiza la inclusión de contenidos y acciones para el logro de una educación para la equidad, la no discriminación y la formación del pensamiento crítico de las y los educandos como base para la toma de decisiones informadas y responsables en relación con la sexualidad.</p>

## MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA ESI



*Demandar Políticas Públicas en ESI, es una necesidad para contar con marcos que permitan la puesta en marcha de programas, la exigibilidad de recursos y la vigilancia ciudadana.*

# Situación actual de la ESI: resultados del monitoreo social

## EL ESTADO DEBE INVERTIR EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL



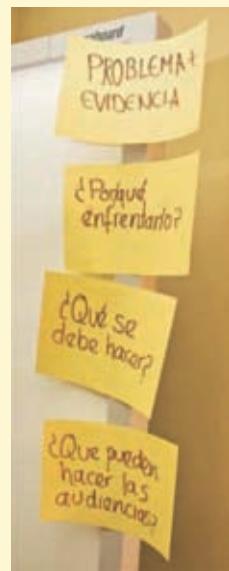
*¿Cuánto se está haciendo e invirtiendo para alcanzar una ESI de calidad, científica y ética?*

En la actualidad, la implementación de los Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Educación Sexual Integral en el Sistema Educativo, aprobado por Resolución Directoral 0180-ED-2008, se encuentra en su fase piloto. En este marco, las Direcciones Regionales de Educación ejecutan las acciones de capacitación en temas relacionados a la ESI, promueven la diversificación curricular en el tema y elevan informes a la DITOE.

Asimismo, las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) promueven la ESI, ejecutan acciones de capacitación, coordinan con la sociedad civil, articulan estas acciones al Proyecto Educativo Regional y rinden informes de esta implementación a la DRE.

En este mapa de responsabilidades, las Instituciones Educativas son las que aseguran la incorporación de la Educación Sexual Integral de calidad, científica, ética y con equidad, impartida desde el enfoque de derechos humanos, de género e interculturalidad, en los instrumentos de gestión: Proyecto Educativo Institucional (PEI), en el Proyecto Curricular del Centro (PCC) y en el Plan Anual de Trabajo (PAT).

Según el balance y perspectiva de la DITOE en ESI durante el período 2008-2009, el Ministerio de Educación ha desarrollado las siguientes acciones:



## SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESI



- a. Aprobación de implementación del Programa de Educación Sexual Integral para el año 2009. Mediante Resolución Ministerial N° 044-2008-ED, se aprueban las normas del Inicio del Año Escolar 2009, en la cual se establece que el Programa de Educación Sexual Integral debe desarrollarse en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular. Sin embargo, ello no significa que se asigne personal para su implementación ni garantiza la existencia de presupuestos al concebirse fundamentalmente como la incorporación de contenidos educativos.
- b. Reunión con especialistas de Tutoría y Orientación Educativa de DRE y UGEL a nivel nacional: asesoría técnica a 232 especialistas de Tutoría y Orientación Educativa, de las 26 regiones y 206 UGEL, para la implementación de acciones de Tutoría y Orientación Educativa que incluye el desarrollo de la Educación Sexual Integral y la prevención de ITS, VIH y SIDA, en las IIEE en el ámbito nacional.
- c. Producción y distribución de 150,000 guías a nivel nacional sobre diversos contenidos y temas, para los docentes, padres de familia y estudiantes.
- d. Obtención de apoyo financiero y técnico de la cooperación internacional, como el Fondo Mundial, GTZ, UNFPA, UNESCO, entre otros.

## SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESI

### NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE HAN INCORPORADO CONTENIDOS DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Ámbito	Nº de IE con contenidos ESI	Nº Total de Instituciones Educativas por ámbito <sup>2</sup>	% de IE con ESI/Total por ámbito
Macrorregión Centro Sur: Lima, Callao, Ica, Arequipa.	95	11376	0.84
Macrorregión Oriente: Pucallpa e Iquitos.	95	5612	1.7
Macrorregión Norte: Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad y Ancash.	20	13451	0.1
Pilotos de ESI: Lima, Callao, Ica, Huancayo y Pucallpa.	58	14229	0.4
<b>TOTAL</b>	<b>268</b>	<b>87212<sup>3</sup></b>	<b>0.3</b>

Fuente: Elaborado por la Alianza por la Educación Sexual Integral ¡Sí Podemos!, sobre la base de información pública (MINEDU - DITOE).

<sup>2</sup> Se consideran totales de ámbitos por Región, no por ciudades. Fuente: MINEDU.

<sup>3</sup> Total de IE de Educación Básica Regular. Fuente: MINEDU.

## SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESI

Según propia información de la DITOE, solicitada por la Alianza ¡Sí Podemos! en el marco de las normas de acceso a la información, la inversión en ESI durante el período 2008-2009, tuvo una mayor contribución por parte de la Cooperación Internacional (88%) consistente en:

- “Asesorías Técnicas y Sensibilización” - GTZ-Brasil - CITT-ONUSIDA y UNFPA.
- “Dotación de Material Educativo” - Proyectos del Fondo Mundial y la CONAMUSA.

Por su parte, la contribución del Estado solo ascendió al 12% de la inversión total.

El Monitoreo Social de la ESI, llevado a cabo por la Alianza ¡Sí Podemos!, hace visible la necesidad de un presupuesto mayor. Puesto que a opinión de los contactados, los presupuestos son insuficientes.

*“El 100% de los entrevistados menciona que no cuenta o dispone de un presupuesto específico para implementar acciones y estrategias de ESI en las IIEE de su ámbito geográfico. Al preguntárseles qué inversiones realizarían si contaran con el presupuesto ideal para sus necesidades, el 60% de los entrevistados menciona que lo invertiría en recursos materiales y para desarrollar acciones ESI”.*



## SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESI

Además, con respecto a las acciones de capacitación a nivel de especialistas de las DRE o UGEL participantes del estudio, todos manifiestan haber participado de las capacitaciones; sin embargo, el 41% considera que estas son insuficientes.

- La etapa piloto de la implementación de los lineamientos está muy distante de tener un panorama amplio de la cobertura del sistema educativo nacional. El piloto solo cubre el 0.4% de las IIEE del ámbito de intervención.
- En líneas generales, solo el 0.3% de IIEE del Perú cuentan con ESI.
- En esta implementación solo el 12% ha sido inversión estatal, el resto ha sido participación de la cooperación. La inversión del Estado debe incrementarse hasta alcanzar una mayor proporción en relación con los aportes de la cooperación internacional.



## **EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL CON CALIDAD, CIENTÍFICA Y ÉTICA**



*¿Qué está sucediendo con la calidad de implementación de la ESI?*

El Monitoreo Social de la Alianza ¡Sí Podemos!, halló que un 19% de docentes, que formaron parte del estudio, entendía que la ESI es acompañamiento y orientación a los adolescentes en su desarrollo sexual y social. Mientras que el 28.2% enfatiza en el conocimiento para poder tomar decisiones saludables respecto a su sexualidad y la libertad de elección, un 12.8% refiere solo al nivel de educación o información que deben tener en la escuela o en el hogar. Nótese el énfasis en lo informativo y en el conocimiento, que siendo importantes no son suficientes.

Otro hecho alarmante es que un 45.7% de estos docentes desconoce los Lineamientos Educativos y Pedagógicos para la ESI; cifra que indica lo lejos que estamos de alcanzar las metas y cumplir con los mandatos propuestos en la normativa vigente en relación con la implementación de metas y programas de Educación Sexual Integral.

Además, las autoridades y especialistas reconocen incumplimientos a nivel de las Instituciones Educativas

*“...no se cumple con la hora de la tutoría en las instituciones educativas, y es necesario que todos los docentes lo hagan para que puedan orientar y guiarlos (en relación a la ESI). La DREJ está empeñada en supervisar y garantizar su implementación en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción y en los diferentes niveles”.*

ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA A ESPECIALISTA DE TUTORÍA DRE JUNÍN.

Los hechos resaltados resultan relevantes por cuanto la capacitación, implementación de lineamientos y manejo de información apropiada sobre la sexualidad, son referencias importantes para saber si estamos ante una ESI ética, científica y de calidad. Testimonios recogidos por el Monitoreo Social revelan que los esfuerzos y abordajes no son apropiados o suficientes:

***“Si quieres hablar de personas en educación secundaria, aproximadamente un 60% de adolescentes desconoce sobre su sexualidad. Existe la necesidad de incorporar algunos programas e incorporar temas transversales en materia de sexualidad”.***

ENTREVISTA ESTRUCTURADA A ESPECIALISTA DE TUTORÍA UGEL.

La percepción del especialista se confirma con las cifras que presenta nuestro Monitoreo Social:

- 41 de cada 100 adolescentes entrevistados manifiesta no conocer “cómo cuidarse” de los embarazos.
- Solo 3 de los/as que sí saben cuidarse estarían dispuestos a usar un método de protección.



A ello se agrega el siguiente testimonio:

*“La mayoría de los chicos que embarazan a sus enamoradas o amigas, es porque no reciben información. Mucho se habla de sexualidad, pero no de cómo cuidarse o qué métodos utilizar”.*

TALLER PARTICIPATIVO DE ESTUDIANTES IIEE.

Por otro lado, reconociendo que en el caso de las/los adolescentes el tema de la violencia sexual es uno de los problemas más graves que les afecta actualmente, es importante indicar que los especialistas consideran que una forma eficaz para enfrentar esta situación es la orientación y la información para prevenir este tipo de circunstancias que vuelve más vulnerable a la población estudiantil. Muestras del actual desconocimiento de la violencia se reflejan en los testimonios de las/los participantes del estudio:

*“Yo he escuchado de un caso... que le han tocado. Que había un profesor, creo que de matemáticas, y ya lo han expulsado”.*

ADOLESCENTE VARÓN - TALLER PARTICIPATIVO DE ESTUDIANTES IIEE.



*“Yo también escuché que un profesor le había citado a una alumna allá atrás, en el taller de carpintería, y que si la alumna no se presentaba la iba jalar en su curso”.*

ADOLESCENTE MUJER - TALLER PARTICIPATIVO DE ESTUDIANTES IIEE.

En concreto, aún se observan desconocimiento, barreras, prejuicios y la vigencia de creencias para tratar temas vinculados a la sexualidad. Sobre todo se aprecia la injerencia de un discurso católico conservador que recalca la oposición frontal de la jerarquía de la Iglesia Católica frente a un contenido como el de la diversidad sexual.

Esto se manifiesta en los discursos del mismo personal docente y en las dinámicas que se desarrollan entre el alumnado, como se observa en los siguientes discursos recogidos por Monitoreo Social:

*“Que es malo, que es un pecado, nos dicen en Religión [refiriéndose a la homosexualidad]...”*

*“La profesora de Religión siempre nos habla diferente a los profesores de Ciencias, Comunicación o Tutoría... Ella siempre está en contra”.*

TALLER PARTICIPATIVO DE ESTUDIANTES IIEE - INFORME DEL MONITOREO SOCIAL DE LA ALIANZA.

*“Los compañeros discriminan a los gays porque se sienten mal con los comportamientos de esos compañeros... porque los homo vienen a molestar a un varón y se ponen como una mujer... por eso los varones les salen insultando y les dicen cualquier cosa que les pueda ofender a ellos”.*

ADOLESCENTE VARÓN - TALLER PARTICIPATIVO DE ESTUDIANTES IIEE.



## **LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DEBE GARANTIZAR LA EQUIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN**



*¿Qué sucede cuando la equidad no es un componente evidente en la implementación de la ESI y cuando no se enfrenta la discriminación?*

El Monitoreo Social de la Alianza ¡Sí Podemos! revela la existencia de mandatos sociales que dificultan la vivencia de la sexualidad de los y las adolescentes. A continuación, un conjunto de cifras que revelan tal situación, relacionadas con la iniciación sexual:

- 39 de cada 100 adolescentes entrevistados considera que la razón principal por la cual los varones empiezan a tener relaciones sexuales antes que las mujeres es por propia iniciativa (mayor curiosidad por su sexualidad o deseos de experimentar).
- 18 de cada 100 adolescentes afirma que influye el instinto.
- 24 de cada 100 adolescentes reconoce la presión de los amigos (para los varones) o por instigación de la pareja para las mujeres (quienes se enamoran con más intensidad que los varones).

Otro factor importante es la presión de grupo y de la pareja, sobre todo en las mujeres, revelando que la asociación de roles de género a prácticas aún es vigente:

*“Cuando los chicos empiezan a tener relaciones sexuales, depende, porque hay un grupo también que les presiona a tener relaciones sexuales, o sea le dicen ‘tú eres un maricón’, ‘no tienes relaciones sexuales’, ‘no tienes ni flaca’, ‘eres un cabrón’... bueno esa presión de grupo les incita a tener relaciones sexuales a temprana edad. Más*

*o menos a los 15 ó 16 años comienzan a tener relaciones sexuales”.*

ADOLESCENTE VARÓN - TALLER PARTICIPATIVO DE ESTUDIANTES IIIEE.

*“La principal causa es la presión de los enamorados, porque las chicas muchas veces somos más conservadoras, y decimos ‘sabes qué, vamos a tener relaciones, pero con un preservativo’. Pero los varones dicen, ‘no, no voy a sentir placer’ o ‘no me va a gustar, va a ser horrible’. Como tu primera vez va a ser así, te dicen... o también puede ser porque el enamorado te pinta flores y te dice ‘sabes qué, conmigo vas a tener la mejor familia del mundo’, ‘conmigo vas a vivir feliz toda tu vida’... También tiene que ver porque no tienen una buena charla sobre planificación familiar y deciden tener un embarazo precoz”.*

ADOLESCENTE MUJER - TALLER PARTICIPATIVO DE ESTUDIANTES IIIEE.

*“Bueno, lo que te influye en verdad es la pareja. Por ejemplo, tú tienes una amiga que se enamora y ese chico está contigo por simple vacilón, o sea te toma y te dice, ‘si tú me quieres, tú vas a hacer esto por mí’, como la chica lo quiere o lo ama, acepta... y esa es la influencia del varón hacia la mujer, o sea la chica se siente obligada”.*

ADOLESCENTE MUJER - TALLER PARTICIPATIVO DE ESTUDIANTES IIIEE.

Dentro de estas relaciones, el tema de la construcción de la masculinidad y la presencia de orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual siguen siendo retos para el manejo de enfoques y metodologías para la actual implementación de la ESI. Lamentablemente, persisten prácticas discriminatorias, lascualessevisibilizanporaccionesconcretasyporomisiones dentro de las instituciones educativas. Lo que permite comportamientos permisivos y tolerantes a prácticas que vulneran los derechos humanos de alumnos, estudiantes, directivos y padres de familia.

En el Monitoreo Social de la Alianza, se recoge que la homosexualidad es “aceptada” por el 24,5% de docentes. A ello se adiciona que según el 20% de los adolescentes no hay homosexuales entre sus compañeros, lo cual muestra la invisibilidad o poca atención del tema en las escuelas.

*“...hay que atenderlo [discriminación por orientación sexual] aunque los profesores sientan limitaciones para hacerlo. No saben cómo abordarlo en las aulas. Hay tendencia a rotularlos, maltratarlos, los empujan, manosean. Los profesores no saben cómo manejar sus comportamientos, requieren de cierta disciplina”.*

ENTREVISTA ESTRUCTURADA A AUTORIDAD DEL MINEDU - SEDE CENTRAL.

Pero la discriminación en las dinámicas estudiantiles también se deja ver desde otras perspectivas, por ejemplo desde la etnia y raza. Así, un 35% de los y las adolescentes consultados en el Monitoreo Social de la Alianza, afirma que se excluye o diferencia a sus compañeros/as por el color de la piel; otro 15% por su origen (selva o sierra), y un 25% por el aspecto físico o por la forma como habla. Esta discriminación se hace concreta a través de ofensas verbales como insultos o apodos.

*“En el 4to. B, mi compañero es negrito, en cambio la mayoría de mis compañeros no somos tan negros como él y por eso le discriminan, le dicen ‘mono’, ‘chita’, le dicen todo tipo de apodos... a veces le dicen King Kong... por el color”.*

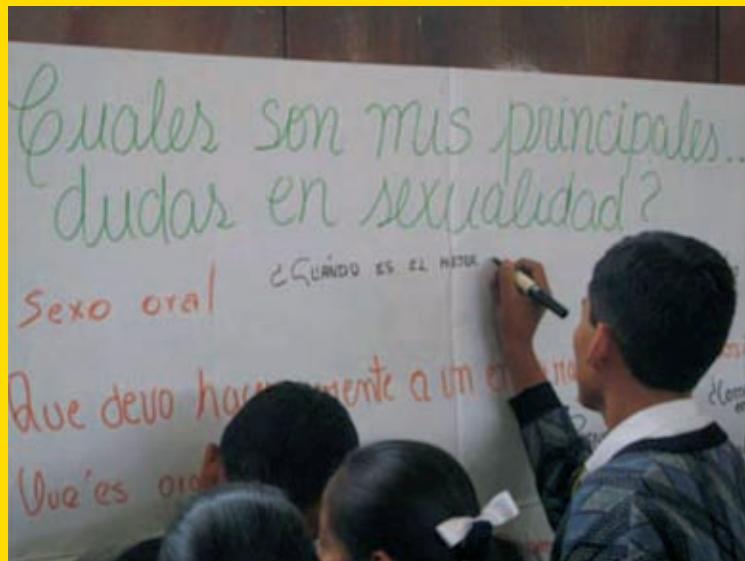
ADOLESCENTE MUJER - TALLER PARTICIPATIVO DE ESTUDIANTES.

*“En mi salón hay dos chicas, una mujer que es de raza negra a quien le dicen sombra; y bueno, a la otra que también es gordita le insultan”.*

ADOLESCENTE MUJER - TALLER PARTICIPATIVO DE ESTUDIANTES.

## **ESI, EQUIDAD Y DISCRIMINACIÓN**

- Las inequidades y las discriminaciones por género, etnia, orientación sexual, entre otras, aún persiste. Es necesario promover de manera intensiva la no discriminación en el sistema educativo.
- Los discursos conservadores permiten el refuerzo de posiciones y roles, que se contraponen a la información científica y ética que acompaña a la ESI y sobre todo a las habilidades y autonomía que deberían desarrollarse con su implementación. Es necesario que las IIEE impulsen el desarrollo de la ESI de calidad, científica y ética para contribuir que situaciones como las señaladas cambien.



## **LA ESI DEBE SER UNA POLÍTICA DE ESTADO MULTISECTORIAL**



*La implementación actual de la ESI dispone de un marco político más allá del ámbito educativo, puesto que otros sectores han visto necesario enunciarla e incorporarla como una acción prioritaria para el logro de sus objetivos.*

Es por eso que en la Alianza se concibe la implementación de la ESI desde una mirada multisectorial, incluyendo en ello la participación activa de la sociedad civil. En la actualidad el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), desarrolla el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia (PNAIA), como mecanismo para la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de medidas multisectoriales.

## METAS PNAIA AL 2010

- *70% de los centros educativos contará con programas educativos institucionales que desarrollen contenidos de educación sexual, equidad de género, prevención de comportamientos sexuales de riesgo, cuidado prenatal y cuidados integrales del niño y niña.*
- *100% de adolescentes y docentes en secundaria tendrán conocimiento y competencias en educación sexual y conocerán los riesgos de las ITS y VIH/SIDA.*

A través de este plan se han desarrollado diversas iniciativas a favor de la implementación de la ESI. En el Informe de Avances de las Metas del PNAIA al 2009<sup>4</sup>, se menciona, con relación a la meta 3, que tiene que ver específicamente con la promoción de la ESI:

En el marco de la implementación del Programa de Promoción de la Salud en Instituciones Educativas, se desarrollaron diversas sesiones educativas sobre salud sexual reproductiva y habilidades para la vida. Desde los materiales educativos se promocionaron: “Manual de Habilidades Sociales en Adolescentes Escolares”, “Guías de Aprendizaje” (que abordan distintos temas de salud entre los que están salud sexual reproductiva y alimentación y nutrición), Manual “Promover comportamientos saludables en la salud de las y los adolescentes”.

Según la página web del MIMDES, 18 regiones cuentan con **Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia-PRAIA**. En el caso de Ucayali, este propone metas que se relacionan con la promoción de una ESI que garantice el ejercicio libre, responsable, placentero y seguro de la sexualidad. Propone la creación de un organismo regional

<sup>4</sup> Informe Anual de Avances de las Metas del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2002-2010 Ley N° 27666. En [http://www.mimdes.gob.pe/files/DIRECCIONES/DGFC/DINNA/informes/informe\\_completo2008.pdf](http://www.mimdes.gob.pe/files/DIRECCIONES/DGFC/DINNA/informes/informe_completo2008.pdf)

de coordinación “Mesa para el desarrollo de los adolescentes”, así como la creación y fortalecimiento de los centros de atención juvenil en las Instituciones Educativas de toda la región (80% de las IE). No menciona directamente la adecuación curricular para el desarrollo de la ESI, pero menciona la “Elaboración y ejecución de un programa de talleres regionales sobre Desarrollo Familiar”.

**En el caso de Junín (región de estudio en el Monitoreo Social de la Alianza ¡Sí Podemos!),** otros espacios estatales como la Dirección Regional de Salud (DIRESA) y la Dirección Regional de Educación Junín (DREJ) contribuyen con su normatividad al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Por ejemplo, la Directiva N ° 18 - 2009 DREJ-DGP: Normas complementarias para el Desarrollo de la Educación Sexual Integral; donde se manifiesta la implementación de los lineamientos educativos en ESI y la participación activa de la dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local que promoverán la realización de encuentros anuales de intercambio de experiencias entre las IE. Podemos observar cómo Junín es la única región de las consultadas que propone el tema de la implementación de los lineamientos.

En la línea de trabajo de la adaptación curricular, el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer vigente hasta el 2015, propone que se introduzca en la currícula, planes, guías y otros instrumentos de la Educación Básica Regular y la Educación Básica Alternativa del Sector Educación, el tema y reflexiones sobre la vida sin violencia, proponiendo relaciones equitativas entre hombres y mujeres.

### ESI Y MULTISECTORIALIDAD

- Aun cuando existen diversas iniciativas estatales, estas no se encuentran articuladas con las acciones del MINEDU. Es importante que la ESI sea producto de un esfuerzo coordinado con los diversos sectores del Estado vinculados a la problemática.*

# **Propuestas para la ESI desde la Alianza para la Educación Sexual Integral ¡Sí Podemos!**

## **LA ESI DEBE SER UNA POLÍTICA DE ESTADO**

	<b>RESPONSABILIDADES</b>
Todas las instancias del Estado deben generar condiciones y garantizar la implementación de planes, programas y proyectos que promuevan la educación sexual integral para todas/os las/os estudiantes	Presidencia de la República, congresistas, gobiernos regionales y gobiernos locales.
Reimplantar el Programa Nacional de Educación Sexual y crear instancias regionales y locales de estos programas. El Ministerio de Educación, como ente rector debe involucrar a diversos sectores del Estado, la sociedad civil y a los agentes de la educación en el diseño, implementación y evaluación del programa.	Ministro de Educación.
Incorporar en el Sistema de Formación Continua y en la Formación Básica Docente contenidos de ESI que le permitan al docente un abordaje de calidad, científico y ético.	Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente - MINEDU.
Normar y promocionar iniciativas para la implementación de la ESI desde una perspectiva multisectorial.	Presidencia del Consejo de Ministros, MIMDES, MINSA y MINEDU. Congresistas.
La ESI debe responder a criterios científicos y éticos, libres de cualquier influencia conservadora, en el marco de un Estado laico.	Presidencia de la República, presidentes regionales, ministros y congresistas.

## **LA ESI ES UNA BUENA INVERSIÓN PARA LAS REGIONES Y LOCALIDADES**

	<b>RESPONSABILIDADES</b>
Contar con presupuestos para la implementación de la ESI. La educación es responsabilidad de estas instancias de gobierno.	Presidentes regionales y alcaldes.

*Continúa en la siguiente página...*

## PROPUESTAS PARA LAS ESI

Fortalecer la capacidad de los entes ejecutores como las DRE en las regiones que les permitan elaborar presupuestos regionales para la implementación de la ESI, relacionándolos con la entrega de presupuesto por resultados.	Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas.
Presupuestar en todas las instancias la implementación de acciones para la ESI, desde la necesidad de capacitación de las y los docentes en sus instituciones formadoras, los cursos de actualización hasta los Proyectos Educativos Institucionales.	Presidentes regionales, alcaldes, DRE, UGEL, directivos de Instituciones Educativas, Asociaciones de Madres y Padres de Familia (AMAPAFAS).

### PARA LA SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE LA ESI SE REQUIERE ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN PERMANENTE

	RESPONSABILIDADES
Diseñar un sistema de evaluación que permita identificar las necesidades docentes con respecto a temas vinculados a la ESI.	Ministerio de Educación, DRE, UGEL, AMAPAFAS.
Establecer indicadores de desarrollo que permitan monitorear y evaluar las acciones y resultados de la implementación de la ESI, desde una perspectiva intercultural.	Ministerio de Educación, DRE, UGEL y sociedad civil.
Monitorear permanentemente actividades pedagógicas relacionadas con la ESI implementadas por el Estado.	DRE, UGEL, Instituciones Educativas, AMAPAFAS y sociedad civil.
Desarrollar y fortalecer espacios de rendición de cuentas con participación activa de la sociedad civil, CONEIS y AMAPAFAS.	DRE, UGEL, Consejos Educativos Institucionales (CONEIS), AMAPAFAS.

Continúa en la siguiente página...

## PROPUESTAS PARA LAS ESI

### LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS EDUCATIVOS Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA ESI DEBE SER FORTALECIDO

	RESPONSABILIDADES
Conocer los resultados de la implementación del piloto y el proceso de capacitación que se ha seguido para los lineamientos, identificar las metas trazadas, las barreras y oportunidades que se han presentado.	DITOE.
Poner énfasis en la difusión de los Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas a nivel regional teniendo en cuenta a todos los integrantes del sistema educativo.	DITOE.
Dotar de recursos y materiales para la implementación de la ESI.	Ministerio de Educación.

### LA ESI DEBE ESTAR LIBRE DE INEQUIDADES Y DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

	RESPONSABILIDADES
Generar una normativa específica en relación con la discriminación por cualquier razón, incluyendo razones de género, etnia, condición de salud y orientación sexual.	Ministerio de Educación.
Establecer medidas correctivas para hacer que la discriminación no sea un acto impune.	Ministerio de Educación.
Incorporar estrategias pedagógicas y contenidos educativos para desterrar estereotipos ligados a género, etnia, condición de salud y orientación sexual.	Ministerio de Educación.
Desarrollar contenidos específicos referidos a la promoción de la igualdad, la equidad y no discriminación, dirigidos a directivos, administrativos, docentes, padres y alumnos.	Ministerio de Educación, DRE, UGEL e Instituciones Educativas.